

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 21 DE DICIEMBRE 2017.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por la alcaldesa D<sup>a</sup> Joana López García, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizuet.

**CONCEJALES ASISTENTES**

Dña. Estíbaliz García Martínez de Lagrán  
D. Carlos Vázquez Ordóñez  
Dña. Gloria San Vicente González de Viñaspre  
D. Gorka Arguijo Izco

Faltan los concejales Yonathan López y Alberto de la Villa.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**1º.- APROBAR EL ACTA DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS.**

Una vez examinadas las actas de las sesiones del 30 de junio, 20 de julio y 8 de agosto -cuyo borrador obra en poder de los concejales- se aprueba por unanimidad, procediéndose a su firma en señal de conformidad por parte los concejales presentes.

**2º.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS INGRESOS Y PAGOS.**

A continuación, la secretaria procede a explicar los gastos e ingresos contabilizados desde el último Pleno ordinario celebrado hasta el día de hoy.

Asimismo, por parte de la secretaria, se informa del estado de ejecución del presupuesto, del periodo medio de pago a proveedores y de los informes de morosidad, atendiendo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determina en su artículo cuatro, la obligatoriedad de las Corporaciones Locales de elaboración y remisión al Ministerio de Económica y Hacienda de un informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

### **3°.- ACUERDO SOBRE REGULARIZACIÓN JURÍDICA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA.**

Visto el escrito enviado por el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, con fecha 30 de julio de 2017, y número de entrada 353, mediante el que se solicitaba a los ayuntamientos que tomaran acuerdos relativos a la regularización de la situación jurídica de la entidad conforme a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Visto el informe relativo al “análisis del cumplimiento de la normativa legal vigente de los Estatutos de los Consorcios de Prestación de servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento del Territorio Histórico de Álava”, así como informe de “Síntesis y esquema de procedimiento para los supuestos de continuar prestando el servicio a través de una sociedad mercantil de capital íntegramente público”, encargado por el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa a la empresa EKAIN.

Vistas las alternativas propuestas por el Consorcio:

- 1°.- Adscripción a otra entidad de mayor envergadura
- 2°.- Creación de una Sociedad Pública
- 3°.- Creación de una Hermandad de Servicios
- 4°.- Unirse al futuro Consorcio de Aguas de Álava

La alcaldesa de Yécora, propone al pleno para su aprobación la segunda opción, de creación de una Sociedad Pública. Sometido a votación, por unanimidad, se APRUEBA lo siguiente:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Yécora, se decanta por la opción de la Creación de una Sociedad Pública, de entre las propuestas presentadas, para la regularización de la situación jurídica del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

### **4°.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.**

Visto el borrador del presupuesto municipal y habiendo surgido dudas sobre alguna partida en concreto, la alcaldesa propone dejarlo encima de la mesa para estudiar el asunto y para aprobarlo posteriormente.

### **5°.- HOGAR DEL JUBILADO.**

Considerando que en el periodo de presentación de solicitudes no se presentó nadie, acuerdan hablar con la persona que mostró su interés en coger el bar para ver si estaría realmente interesado.

## **6°.- SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.**

Con fecha 26 de julio de 2017, se presentó solicitud de licencia por el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, para la implantación de la actividad de construcción de estación depuradora de aguas residuales y bombeo de agua residual en la parcela 273 del polígono 1 de Yécora.

Se elaboró informe técnico con fecha 27 de julio de 2017.

Durante el período de información pública celebrada con fecha 29 de agosto de 2017, se presentaron las siguientes alegaciones:

- Andrés Ibáñez López, solicita que se retiren los depósitos de las fosas sépticas antiguas sitas en la parcela 279, del polígono 1, de su propiedad.

Con fecha 8 de agosto de 2017, se notificó el expediente personalmente a los vecinos inmediatos al lugar donde haya de emplazarse.

Con fecha 13 de noviembre de 2017 se emitió informe favorable el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

El Pleno, por UNANIMIDAD, se toma el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Informar favorable el establecimiento de la actividad de construcción de estación depuradora de aguas residuales y bombeo de agua residual, localizada en la parcela 279, del polígono 1, de este Municipio.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Dirección de Administración Ambiental, para que emita un informe imponiendo, cuando procediere, medidas correctoras al proyecto de implantación de la actividad solicitada.

## **7°.- SOLICITUDES Y ESCRITOS**

Por parte de la alcaldesa, se da lectura al escrito presentado por la trabajadora Ana Gómez Iradier, mediante el cual solicita el reconocimiento de trienios, según lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el 69.2 del Udalhitz, por los 274 días que trabajó como auxiliar administrativa en el Servicio Riojano de Salud (para lo cual presenta certificado de servicios previos). Todo ello supondría el disfrute de dos días adicionales de asuntos particulares al cumplir el sexto trienio.

Por unanimidad, se acuerda reconocer la antigüedad presentada y tenerlo en cuenta de cara al reconocimiento de trienios.

La alcaldesa da lectura al escrito presentado por Mari Mar Vázquez, mediante el cual pregunta al Ayuntamiento sobre el estado de tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Yécora. La alcaldesa informa de que

está pendiente de reunirse con Carreteras y Urbanismo en el próximo mes de enero.

La alcaldesa lee el escrito presentado por Blanca Echazarreta, mediante el cual se queja que desde que se hicieron las obras en la calle el Sur, existen filtraciones de agua en la cueva existente en su domicilio, que antes de las obras no existían. La alcaldesa queda en comunicárselo al director de las obras para que lo estudien.

### **8º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por parte de la secretaria se da lectura a los decretos emitidos por la alcaldesa, comprendidos entre el 29/2017, de 6 de julio y el 54/2017, de 21 de diciembre, ambos inclusive, ratificándose por el Pleno el contenido de los mismos.

La concejala Gloria San Vicente, propone a la alcaldesa dejar un pequeño presupuesto para que el ayuntamiento financie los talleres de repostería que están organizando entre varias vecinas del pueblo.

La alcaldesa da información de que al igual que el año pasado, y al amparo de la subvención del Gobierno Vasco, se va a contratar por medio de la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa, a una chica para trabajar durante tres meses a media jornada en los Ayuntamientos de Moreda de Álava y Yécora.

La alcaldesa asimismo informa al resto de la Corporación, que en las obras de pavimentación de la calle Nuestra Señora de Bercijana ha surgido un problema con el hormigón utilizado por la empresa adjudicataria de las obras, puesto que no cumple los baremos de calidad exigidos, con lo que deberán levantar un tramo de la calle y volver a realizar una nueva solera de hormigón impreso de iguales características a las indicadas en el proyecto, realizándose lo antes posible.

En otro orden de cosas, la secretaria informa a la Corporación de que ha sido concedida una subvención del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, por un importe de 14.480,04 euros para acometer el arreglo de los caminos de Las Paredes y Raicillas, estropeados con las fuertes lluvias de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se dio por terminado el acto, del que se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación la firman la alcaldesa y los señores y señoras concejales, asistentes a la misma, lo que yo, la secretaria, certifico.